



La Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol); a través del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (Fonart); el Gobierno del Estado de Tlaxcala; y la Casa de las Artesanías de Tlaxcala (CAT), convocan al:

XXVI Concurso Estatal de Artesanías en "Talla de Madera, Tizatlán" 2018

B A S E S

- Podrán participar todos los artesanos del Estado de Tlaxcala que cuenten con "Credencial de Artesano Vigente" y que se dediquen a la elaboración de obras con técnicas, materiales y diseños tradicionales, así como nuevas propuestas de diseño, mismas que podrán inscribir sus piezas en las categorías a continuación:

CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

- A. Bastones
- B. Mascaras de Carnaval
- C. Ramas de Tlaxistle
- D. Esculturas
- E. Juguetes Tradicionales
- F. Instrumentos Musicales
- G. Varios

- Los concursantes deberán presentar piezas con no más de medio año de elaboración y que no hayan participado anteriormente en ningún otro certamen.
- Cada artesano sin excepción alguna, podrá registrar dos piezas para participar; las obras que contengan más de una pieza (juego), entre otros se considerarán como una sola.
- Los participantes podrán presentar piezas según las siguientes características:
 -] Piezas de diseño, técnica y materiales tradicionales
 -] Piezas de nuevo diseño que conserven elementos, técnicas y materiales de los grupos etnolingüísticos que las producen.
 -] Obras que rescaten piezas antiguas, brindando información sobre el origen, materiales, procesos de trabajo y diseño del original
- Para el registro de las piezas los participantes deberán entregar:
 - a) Copia de credencial de Artesano Vigente (2017 – 2021).
 - b) Copia de RFC con homoclave.
 - c) Copia de la INE y copia de la CURP.
 - d) Además los Centros de Registro se reservan el derecho de aplicar la matriz de Diferenciación entre Artesanía y Manualidad (Matriz DAM) con la finalidad de determinar que las piezas participantes sean exclusivamente artesanales.

- e) No se aceptará a concursar ninguna pieza que el artesano no esté dispuesto a vender.

- El certamen quedará abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y las piezas se registrarán desde el 02 al 06 de abril del 2018 en el Centro de Registro, en las oficinas de la Casa de Artesanías de Tlaxcala (CAT), Av. Emilio Sánchez Piedras No.1 Tlaxcala, Área de Concursos y Ferias, con un horario de 8:00 a 13:00 horas, Sin excepción alguna no se registrarán piezas a concursar después de esta fecha.
- La calificación se realizará el día 20 de abril del 2018 a puerta cerrada. El jurado estará conformado por especialistas en arte popular y artesanías, designados por las instituciones que convocan al certamen. Su fallo será inapelable.
- El comité organizador les notificará de manera oportuna a cada artesano ganador en la categoría participante, el resultado del veredicto que haya tomado el Jurado Calificador con la finalidad de que asista personalmente al lugar, el día y hora que se establece en el punto No. 9 de esta convocatoria, donde recibirán su reconocimiento y el premio que les corresponda.
- La premiación a los artesanos ganadores se realizará el día 27 de abril del 2018 a las 12:00 horas en las instalaciones de la Casa de las Artesanías de Tlaxcala (CAT).
- Sólo se entregarán reconocimientos y premios a los artesanos ganadores que, sin excepción, algunas asistan de manera personal con la copia de su registro e identificación oficial vigente. Después de ese día, el artesano premiado que no se presente a la ceremonia tendrá hasta 3 días naturales para realizar su cobro, en el caso de no presentarse dentro del tiempo establecido automáticamente perderá su premio y no tendrá derecho a reclamarlo bajo ningún medio.

Los ganadores recibirán un reconocimiento y los siguientes premios por categoría:

1er. Lugar \$5,000.00

2do. Lugar \$4,000.00

3er. Lugar \$3,000.00

Una Mención Honorífica de \$1,000.00

Se otorgará 2 Galardones especiales a las mejores piezas del certamen que consisten en:

Galardón Estatal \$30,000.00

Galardón Tizatlán \$25,000.00

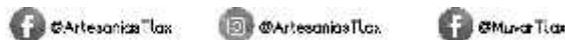
- Las piezas se entregarán a partir del 30 de abril al 02 de mayo de 2018, los organizadores otorgarán un plazo de gracia de cinco días posteriores para recogerlas en las oficinas de la Casa de Artesanías de Tlaxcala (CAT), por lo que, en el caso de inasistencia dentro de dicho periodo, a partir del 8 de

mayo del 2018 las mismas cambiarán de status de consignación a patrimonio de los organizadores sin derecho a reclamación alguna. Lo anterior, de acuerdo a las condiciones establecidas en la ficha de registro.

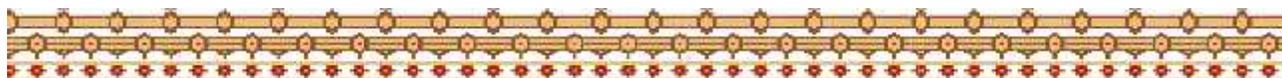
12. En el supuesto de que las piezas resulten vendidas durante la exhibición, los artesanos deberán presentarse personalmente con la ficha de registro de su pieza e identificación oficial para el cobro de la misma, al lugar y fecha que previamente se les señale, en el caso de no presentarse dentro del tiempo establecido automáticamente perderá su pago y no tendrá derecho a reclamarlo bajo ningún medio.
13. Los organizadores del certamen tendrán prioridad en la compra de las piezas presentadas, sin que ello signifique que exista compromiso de su parte para comprar la totalidad de las mismas.
14. Las piezas a registrar no deberán de tener alguna leyenda y/o inscripción (nombre del autor y/o del taller)

15. Los casos no previstos en la presente, serán resueltos por los organizadores del certamen, dejando claro que el fallo que emita el jurado será inapelable.
16. Cuando por una persona tercera, ajena al concurso o que haya formado parte del mismo, ponga en duda la elaboración y/o autoría de la obra, el artesano que la presentó a concurso y ganó el premio, tendrá que presentar a los organizadores del certamen, las pruebas necesarias para acreditar de manera plena y fehaciente ser el creador de la misma, ya que en caso contrario, las Instancias organizadoras y encargadas de realizar el pago a los ganadores, podrán determinar no realizar el pago, levantando una constancia de hechos en la que se establezca la transgresión de las bases de la convocatoria sin que los organizadores pudieran resultar perjudicados en el caso de que se trate.

Tlaxcala, Tlax. Marzo de 2018



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social



* * * * *



La Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol); a través del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (Fonart); el Gobierno del Estado de Tlaxcala; y la Casa de las Artesanías de Tlaxcala (CAT), convocan al:

VI Concurso Regional del "Sarape Tradicional Tlaxcalteca" 2018

B A S E S

1. Podrán participar todos los artesanos de los Municipios de Contla de Juan Cuamatzi y Santa Ana Chiautempan, que cuenten con "Credencial de Artesano Vigente" y que se dediquen a la elaboración de obras con técnicas, materiales y diseños tradicionales, así como nuevas propuestas de diseño, mismos que podrán inscribir sus piezas en las categorías a continuación:

CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

- A. Sarape Tradicional de Lana Natural
- B. Sarape con Innovación de Lana Natural
- C. Sarape de Lana Natural en Tintes Naturales
- D. Textil de Algodón (rebozos, ceñidores, blusas, indumentaria tradicional)
- E. Textil de Lana Natural (cotorinas, chalecos, rebozos, capas, gabanes, ruanas, quechquemilt, cobijas, chamarras)

2. Los concursantes deberán presentar piezas con no más de medio año de elaboración y que no hayan participado anteriormente en ningún otro certamen.

3. Cada artesano sin excepción alguna, podrá registrar dos piezas para participar;

las obras que contengan más de una pieza (juego), entre otros se considerarán como una sola.

4. Los participantes podrán presentar piezas según las siguientes características:

- J Piezas de diseño, técnica y materiales tradicionales
- J Piezas de nuevo diseño que conserven elementos, técnicas y materiales de los grupos etnolingüísticos que las producen.
- J Obras que rescaten piezas antiguas, brindando información sobre el origen, materiales, procesos de trabajo y diseño del original

5. Para el registro de las piezas los participantes deberán entregar:

- a) Copia de credencial de Artesano Vigente (2017 – 2021)
- b) Copia de RFC con homoclave.
- c) Copia del INE y copia de la CURP.
- d) Además, los Centros de Registro se reservan el derecho de aplicar la matriz de Diferenciación entre Artesanía y Manualidad (Matriz DAM) con la finalidad de determinar que las piezas participantes sean exclusivamente artesanales.

e) No se aceptará a concursar ninguna pieza que el artesano no esté dispuesto a vender.

6. El certamen quedará abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y las piezas se registrarán desde el 02 al 06 de abril del 2018 en el Centro de Registro, en las oficinas de la Casa de las Artesanías de Tlaxcala (CAT), Av. Emilio Sánchez Piedras No.1 Tlaxcala, Área de Concursos y Ferias, con un horario de 9:00 a 13:00 horas. Sin excepción alguna no se registrarán piezas a concursar después de esta fecha.

7. La calificación se realizará el día 20 de abril de 2018 a puerta cerrada. El jurado estará conformado por especialistas en arte popular y artesanías, designados por las instituciones que convocan al certamen. Su fallo será inapelable.

8. El comité organizador les notificará de manera oportuna a cada artesano ganador en la categoría participante, el resultado del veredicto que haya tomado el Jurado Calificador con la finalidad de que asista personalmente al lugar, el día y hora que se establece en el punto No. 9 de esta convocatoria, donde recibirán su reconocimiento y el premio que les corresponda.

9. La premiación a los artesanos ganadores se realizará el día 27 de abril del 2018 a las 12:00 horas en las instalaciones de la Casa de las Artesanías de Tlaxcala (CAT).

10. Sólo se entregarán reconocimientos y premios a los artesanos ganadores que, sin excepción, algunas asistan de manera personal con la copia de su registro e identificación oficial vigente. Después de ese día, el artesano premiado que no se presente a la ceremonia tendrá hasta 3 días naturales para realizar su cobro, en el caso de no presentarse dentro del tiempo establecido automáticamente perderá su premio y no tendrá derecho a reclamarlo bajo ningún medio.

11. Los ganadores recibirán un reconocimiento y los siguientes premios por categoría:

1er. Lugar \$5,000.00

2do. Lugar \$4,000.00

3er. Lugar \$3,000.00

Se otorgarán 3 Galdardones especiales a las mejores piezas del certamen que consisten en:

Galdardón Estatal \$30,000.00

Galdardón Contla \$ 20,000.00

Galdardón Chiautempan \$ 20,000.00

12. Las piezas se entregarán a partir del 30 de abril al 02 de mayo de 2018, los organizadores otorgarán un plazo de gracia de cinco días posteriores para recogerlas en las oficinas de la Casa de las Artesanías de Tlaxcala (CAT), por lo que, en el caso de inasistencia dentro de dicho periodo, a partir del 8 de mayo del año 2018 las mismas cambiarán de status de consignación a patrimonio de los organizadores sin derecho a reclamación alguna. Lo anterior, de acuerdo a las condiciones establecidas en la ficha de registro.

13. En el supuesto de que las piezas resulten vendidas durante la exhibición, los artesanos deberán presentarse personalmente con la ficha de registro de su pieza e identificación oficial para el cobro de la misma, al lugar y fecha que previamente se les señale, en el caso de no presentarse dentro del tiempo establecido automáticamente perderá su pago y no tendrá derecho a reclamarlo bajo ningún medio.

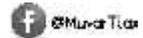
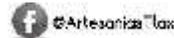
14. Los organizadores del certamen tendrán prioridad en la compra de las piezas presentadas, sin que ello signifique que exista compromiso de su parte para comprar la totalidad de las mismas.

15. Las piezas a registrar no deberán de tener alguna leyenda y/o inscripción (nombre del autor y/o del taller)

16. Los casos no previstos en la presente, serán resueltos por los organizadores del certamen, dejando claro que el fallo que emita el jurado será inapelable.

17. Cuando por una persona tercera, ajena al concurso o que haya formado parte del mismo, ponga en duda la elaboración y/o autoría de la obra, el artesano que la presentó a concurso y ganó el premio, tendrá que presentar a los organizadores del certamen, las pruebas necesarias para acreditar de manera plena y fehaciente ser el creador de la misma, ya que en caso contrario, las Instancias organizadoras y encargadas de realizar el pago a los ganadores, podrán determinar no realizar el pago, levantando una constancia de hechos en la que se establezca la transgresión de las bases de la convocatoria sin que los organizadores pudieran resultar perjudicados en el caso de que se trate.

Tlaxcala, Tlax., marzo 2018



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.



* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *